

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 DIC 2002

VISTO la nota presentada por la Directora del Colegio Provincial “Soberanía Nacional” (Ex-Comercial N° 2) Profesora Noemí del V. BARRIONUEVO de la Ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que por intermedio de la misma solicita la colaboración del suscripto teniendo en cuenta que el mencionado establecimiento educativo está apadrinado por la Cámara Legislativa, con la donación 87 medallas para los egresados año 2002 de los terceros años del Polimodal, como así también 2 medallas Mejor Promedio y 6 Medallas para abanderados y escoltas, adjuntándose para tal fin el listado de los alumnos y los respectivos presupuestos.

Que corresponde el pago de la factura “B” N° 0001-00001571 por el monto de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 30/100 (\$ 652,30) correspondiente a Mundo Nuevo, Fábrica de Trofeos, en concepto de medallas para los egresados del Colegio Provincial “Soberanía Provincial” de la Ciudad de Río Grande.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la factura “B” N° 001-0001571 de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 30/100 (\$ 652,30) correspondiente a Mundo Nuevo, Fábrica de Trofeos, en concepto de medallas para los egresados del Colegio Provincial “Soberanía Nacional” (exComercio N° 2) de la Ciudad de Río Grande, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo da las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

245 / 02